





Despacho de la Ministra Ministerio de Ambiente y Energía

San José, 30 de abril de 2021 DM-0378-2021

Doctor Daniel Salas Peraza Ministro Ministerio de Ambiente y Energía

Estimado señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) brinda el servicio metereolócgico en los principales aeropuertos del país, este requisito es de carácter obligatorio para una efectiva operación de todos los aeropuertos, por lo cual se brinda el servicio todos los días del año en diversos horarios, ya sea, 24 horas, como en el Aeropuerto Juan Santamaría o hasta la media noche, como en el aeropuerto Daniel Oduber. Los demás aeropuertos internaciones contemplan un horario laboral de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

En relación a lo anterior mencionado, me permito hacer de su conocimiento que en los últimos días se han presentado varios casos de COVID-19 en los aeropuertos internacionacionales del país, particularmente en el gremio de los controladores aéreos, situación que nos podría llevar a una desatención de estas funciones en estos puestos de trabajo, lo mismo para el caso de los funcionarios del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) ya que se han presentado dos casos en los últimos días, específicamente en el aeropuerto Daniel Oduber.

En razón de lo anterior, me permito de la manera más respetuosa solicitarle que se contemple la posibilidad de proceder con la vacunación correspondiente tanto al personal destacado como controladores aéreos como al personal del IMN que cumplen sus funciones en los aeropuertos internacionales del país con el fin de evitar incapacidad de atención y evitar posibles cierres en aeropuertos.

Atentamente,

Sra. Andrea Meza Murillo Ministra Ministerio Ambiente y Energía

Sr. Rafael Marín Montero, Oficial Mayor-MINAE Werner Stolz España, Director, Instituto Meteorológico Nacional Eladio Solano León, Jefe-Depto. Meteorología Sinóptica y Aeronáutica HDT PM. 550